

# ¿ESCLAVISTAS VERSUS MONOPOLISTAS? LAS DISPUTAS EN TORNO AL TRÁFICO DE ESCLAVOS EN EL VIRREINATO RIOPLATENSE (1780-1810)

**Slavers versus monopolists? Disputes about  
the slave trade in the Viceroyalty  
of the Río de la Plata (1780-1810)**

**Mariano Martín Schlez**  
**Universidad Nacional del Sur / CONICET**

**Resumen:** A partir del caso del comerciante español Diego de Agüero, el artículo analiza los debates que el tráfico de esclavos desató entre los comerciantes mayoristas rioplatenses durante la última etapa del Imperio español (1780-1810). A través de la correspondencia y de las actas del Consulado de Buenos Aires, mostramos la existencia de dos fracciones de mercaderes que profundizaron su enfrentamiento al calor de la crisis mercantil de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Para evaluar la naturaleza de sus diferencias, apelamos a las características del giro mercantil de Agüero, en donde encontramos la explicación de su comportamiento político y corporativo. Nuestra hipótesis plantea que el núcleo del enfrentamiento entre ambas fracciones no fue la importación de esclavos, sino la exportación de cueros a puertos extranjeros, que implicaba la consolidación de intereses mercantiles que jaqueaban los del monopolio gaditano.

**Palabras clave:** comercio de esclavos, comerciantes, Río de la Plata, período colonial.

**Abstract:** Considering the case of Spanish merchant Diego de Agüero, the article analyzes the debates that arose between rioplatense merchants regarding the slave trade during the last stage of the Spanish Empire (1780-1810). Through Agüero's private correspondence and records from the Consulate in Buenos Aires, we show the existence of two factions of traders who fought during the commercial crisis of the late-18th and early-19th centuries. To assess the nature of their differences we look at the characteristics of Agüero's business dealings, where we find an explanation for their political and corporate behavior. Our hypothesis is that the core of the confrontation between the two factions was not the importation of slaves, but rather the export of hides to foreign ports, which

involved the consolidation of business interests and affected the monopoly of Cadiz.

**Keywords:** Slave trade, Merchants, Rio de la Plata, Colonial period.

## Introducción

Los estudios sobre la importación de esclavos africanos en las colonias españolas han probado la participación fundamental de comerciantes extranjeros, principalmente portugueses, británicos y norteamericanos (Studer, 1958; García Fuentes, 2005). Profundizada la debilidad del monopolio mercantil a fines del siglo XVIII (Silva, 2013), la historiografía se ha preguntado en torno a los motivos que impidieron a España eliminar (o reducir) la competencia extranjera de la trata atlántica.

Una primera explicación gira en torno a la división del planeta que generó el Tratado de Tordesillas, que cedió a Portugal la exploración de África y obligó a los españoles a negociar con extranjeros para obtener esclavos para sus colonias (Vila Vilar, 1977). Situación que no revirtió el «comercio libre», ni la cesión de dos islas en el Golfo de Guinea por parte de Portugal a España, en 1778 (AA. VV., 1987). En el Río de la Plata, la Corona española se vio obligada, poco tiempo después, en 1791, a permitir el comercio de extranjeros para la introducción de esclavos (Molinari, 1944).

No obstante, el reformismo borbónico tuvo como objetivo acrecentar y dinamizar el comercio de esclavos a lo largo del imperio, como lo han probado recientes estudios de caso regionales (Belmonte Postigo, 2010); los españoles dinamizaron una parte menor de la trata esclavista: para el caso rioplatense, solo un 29% del total de las introducciones se realizó en buques españoles, entre 1777 y 1812 (Borucki, 2011).

En consecuencia, el debate en torno a los motivos de los límites de España para captar mayores porciones de la trata atlántica se trasladó, en el Río de la Plata, desde el nivel histórico-social al individual, evaluándose el desempeño de los propios comerciantes mayoristas porteños (Galmarini, 1980). Por un lado, una serie de trabajos se dedicó a la actuación de los comerciantes al interior de las Juntas de Comercio y el Consulado de Buenos Aires (Tjarks, 1962; Kraselsky, 2011), dando cuenta de un alto grado de conflictividad y de la existencia de poderosas facciones, enfrentadas en torno a distintas modalidades de comercio y coyunturas políticas. No obstante, no llevaron al terreno de la economía la comprobación de sus hipótesis, que se limitaron al combate político-corporativo. Por su parte, otros estudios analizaron a los comerciantes en términos económicos (Garavaglia, 1970) y la conformación de redes familiares y sociales (Socolow, 1991). Posteriormente, una importante cantidad de estudios de caso nos permitieron adentrarnos en los universos de los principales comerciantes rio-

platenses, como Domingo Belgrano Peri (Gelman, 1996), Jayme Alsina y Verjés (Dalla-Corte, 2000), Tomás Antonio Romero (Galmarini, 2000), Pedro Duval (Bracamonte y Jiménez, 1999), Martín de Álzaga (Williams Álzaga, 1984), Juan José y Nicolás de Anchorena (Hora, 2005), Domingo de Basavilbaso (Jumar, 2011) y Francisco Antonio de Beláustegui (Caula, 2014).

Aunque contruidos con objetivos variados y a través de fuentes y metodologías diversas, los casos nos permiten plantear hipótesis y explicaciones en torno a la trata esclavista. Se ha comprobado, por un lado, que algunos de los principales mayoristas rioplatenses compraron y vendieron esclavos a lo largo de su carrera, aunque sin avanzar en el porcentaje que dicho tráfico ocupaba en relación con la totalidad del giro. En el caso de Belgrano Peri, Gelman asegura que el tráfico de esclavos era una de sus actividades más rentables; en cuanto a la venta de esclavos en Lima, importados de Brasil, le había redituado un 92% de ganancia (Gelman, 1996: 128-134). No obstante, no se ha podido dilucidar qué magnitud de sus negocios representaba dicho tráfico.

Los estudios dedicados al Consulado porteño, junto con el análisis de los casos dedicados a comerciantes esclavistas y los que versaron sobre la comunidad mercantil portuguesa (Tejerina, 2004; Reitano, 2006-2007), confirmaron la existencia de un grupo unido por el interés de impulsar el tráfico de productos agrarios en mercados extranjeros. En tanto las disposiciones reales vincularon la exportación de frutos del país al extranjero con la introducción de esclavos en el Río de la Plata, su desarrollo estuvo vinculado estrechamente (y no puede señalarse hasta qué punto conformaban fracciones escindidas) al del sector esclavista, que creció al calor de la crisis de fines del siglo XVIII, gracias a los permisos reales, en un principio vinculados a los mercados brasileños (Silva, 1997), aunque luego decididos a la importación directa desde África (Borucki, 2011).

Quienes posaron su mirada en algunos de los principales esclavistas, como Pedro Duval, resaltaron los aspectos económico-sociales que posibilitaron su desarrollo (Bracamonte y Jiménez, 1999). Por su parte, el estudio más acabado sobre Tomás Antonio Romero (Galmarini, 2000) señala su vinculación con la burocracia estatal y plantea la hipótesis de que su éxito estuvo vinculado a su capacidad empresarial para impulsar negocios riesgosos, a diferencia de la fracción de comerciantes monopolistas, que privilegiaba la obtención de ganancias especulativas. Se vuelve pertinente cuestionar esta idea, pues se ha probado que los llamados monopolistas también compraron y vendieron esclavos a lo largo de sus carreras. ¿Cuál fue, entonces, la naturaleza divergente entre ambas fracciones del capital mercantil español en el Río de la Plata de fines del siglo XVIII?

En este trabajo intentaremos sumar elementos para responder a estas cuestiones, a través del caso de uno de los comerciantes más poderosos del Río de la Plata colonial tardío: el español Diego de Agüero. Una aproximación a las características de sus negocios junto con una sistematización de sus posiciones en torno a la trata esclavista nos permitirán abordar un antiguo problema desde una nueva perspectiva: la de un férreo opositor a la fracción esclavista.

Para analizar estos problemas hemos consultado una diversa cantidad de fuentes públicas y privadas de repositorios sudamericanos y españoles que mencionamos en nota al pie; los aspectos económicos del tráfico de esclavos han sido sistematizados a partir de los registros de navíos, los protocolos notariales, documentación judicial y correspondencia comercial, y las posiciones políticas y debates provienen de la correspondencia privada, las actas del Cabildo y el Consulado de Buenos Aires; también se han tenido en cuenta las representaciones redactadas por las fracciones en pugna.

Por ello, en el primer apartado analizamos la trata esclavista de Diego de Agüero, con el objetivo de dilucidar sus particularidades y ponderar su lugar en este cambio mercantil. Posteriormente nos aproximamos a su intervención político-corporativa, que descubre el nudo de los enfrentamientos que la trata desató en el Río de la Plata. En el tercer apartado analizamos la coyuntura que llevó a Agüero a importar esclavos, mostrando la naturaleza de este giro y sus estrechos límites como «rueda de auxilio» de su tráfico monopolista. Finalmente, en las conclusiones señalamos el aporte de este estudio para el conocimiento del caso estudiado.

## 1. El comercio de esclavos de Diego de Agüero

Diego de Agüero fue uno de los comerciantes mayoristas más poderosos del Río de la Plata colonial tardío. Su desempeño atravesó más de medio siglo de turbulentas coyunturas, entre 1765 y 1815, superando su volumen de comercio el millón de pesos fuertes (Schlez, 2010, 2013). Un análisis de los registros de navíos y de su correspondencia mercantil prueba que vinculó al Río de la Plata tanto con los principales mercados sudamericanos (Santiago de Chile y Potosí, fundamentalmente) como con los de la metrópoli (en especial Cádiz). En ese sentido, su relación con el Imperio portugués tuvo lugar sólo en el marco de las coyunturas bélicas que le impedían llegar a la bahía gaditana directamente, por lo que utilizó la vía Río de Janeiro – Lisboa – Ayamonte, para arribar, finalmente, a la bahía gaditana (Schlez, 2015a, 2015b).

A lo largo de su carrera, Agüero impulsó un comercio que, en su estructura básica, importó géneros a América y los intercambió por metales preciosos, incluyendo, de manera secundaria, la exportación de frutos del país y el tráfico de esclavos. Vamos ahora a analizar este último aspecto de sus negocios. Los protocolos notariales porteños y la correspondencia privada de Agüero, fuentes complementarias en cuanto que nos permiten observar ventas no protocolizadas (como cuando envió a Lima dos esclavos «libres de escritura y alcabala»<sup>1</sup>), muestran que compró y vendió esclavos en los principales merca-

---

1. Museo Histórico Nacional de Montevideo (MHN-M), Archivo Diego de Agüero (ADA), Ramón Rosales a Diego de Agüero, 5 de abril de 1788.

dos sudamericanos: Buenos Aires, Chile, Lima, Jujuy, Salta. Veamos un resumen en el cuadro 1:

**Cuadro 1.** Compraventa de esclavos, Diego de Agüero (1760-1800)

Fecha	Vendedor	Comprador	Destino	Cantidad	Género	Precio
1773	María Luisa Igarzábal	Diego de Agüero	s/d	1	Femenino	238
1776	Diego de Agüero	Salvador de Trucios	Chile	2	Femenino Masculino	500
			Lima	2	Femenino	
			Chile	1	Masculino	677
1777	Juan de Osorio	Diego de Agüero	Bs. As.	1	Femenino	150
1778	Diego de Agüero	Rosa de Fierro	Chile	1	Masculino	s/d
Manuel Alaiz Gavilanez		Bs. As.	1	Masculino	400	
José Borrás		Bs. As.	2	Femenino	400	
1780	Juan Vila	Diego de Agüero	Bs. As.	1	Femenino	350
1784	Diego de Agüero	Pedro Páez Xaramillo	Lima	2	Masculino	s/d
1788		Ramón Rosales	Lima	2	Masculino Femenino	600
1791		Juan Antonio Fernández de la Bárcena	Jujuy	1	Femenino	s/d
1795		Pedro Gallegos	Salta	4	Femenino Masculino	s/d

Fuentes: AGN-A, MHN-BA, AGN-U, MHN-M, Correspondencia de Diego de Agüero y AGN-A, Archivo de Tribunales y Protocolos, Protocolos Notariales, Registros 1 al 7, 73, 74 y 76.

Como podemos ver, la primera venta de la que tenemos noticias fue realizada a principios de la década de 1770, cuando su carrera recién se iniciaba, aunque su desarrollo ya había alcanzado al mercado chileno. María Luisa Igarzábal, viuda de Tomás Ferreira de Fonseca, le vendió una negra esclava de dieciséis años, proveniente de Colonia del Sacramento, por 238 pesos. Probablemente su destino haya sido cruzar la cordillera con dirección a Santiago de Chile, el mismo destino que el de dos esclavos que Agüero remitió a Salvador de Trucios en 1776: una mulata, costurera, lavandera y planchadora, con su hijo, consignada para venderla en la ciudad y, caso contrario, remitirla a Lima, con el obje-

tivo de obtener 500 pesos «o lo que se pueda».<sup>2</sup> Ese mismo año, Trucios liquidó a Agüero 677 pesos y 3 reales por dos esclavas vendidas en Lima, al tiempo que le informaba que se quedaría con uno de los esclavos remitidos.

Antes de finalizar la década de 1770, Agüero compró otra esclava, llamada Micaela, de unos once años, por un precio de 150 pesos de plata acuñada y moneda corriente de a ocho reales, pagados de contado. Asimismo, vendió un negro llamado Pablo, de veinticinco años, por 400 pesos corrientes. Y, poco después, hizo lo propio con José Borrás, entregándole una negra llamada Cecilia, de veinticuatro años, con su hija, Juana Francisca, ambas por 400 pesos corrientes de a 8 reales, las cuales fueron pagadas con hierro.

En 1780, Agüero compró «una negra llamada María Antonia, como de edad veintiocho años, la cual es propia de Don Juan Francisco de Coud, vecino de la Asunción del Paraguay»,<sup>3</sup> por 350 pesos. Dicha compra se realizó en la coyuntura bélica que atravesaba España desde el año anterior, en guerra con Inglaterra, durante la cual Agüero apeló a una serie de mercancías adquiridas en América (como la yerba y los esclavos), con el objetivo de mantener en movimiento los caudales que no habían podido ser trasladados a la península debido al conflicto militar. Dichas inversiones, aunque no les garantizaban ganancias equiparables a las del comercio atlántico, les permitían, por lo menos, afrontar los intereses adeudados, que crecían en Europa mientras la guerra perdurase. Es decir que Agüero compra y vende «algunos negros» a pesar de considerarlos caros, debido a que «no se divisa otro recurso más favorable».<sup>4</sup>

Pese a su intención de no inmiscuirse en la compra y venta de esclavos, son los pedidos de sus socios los que también lo obligan a hacerlo: desde Lima y Chile le llegaban las solicitudes, como la de Pedro Páez Xaramillo, que le requirió «dos negritos bozales, de 12 a 14 años, de buena presencia [...] y siendo para el servicio de mi casa estimaré [...] me los remita a Lima, a entregar a mi apoderado Francisco Vázquez, constando en su guía ser para el servicio de mi compañera Maria Gutiérrez de Quevedo».<sup>5</sup>

Poco después, en enero de 1785, le recordó el pedido de los esclavos «sin lesión ninguna», rogándole los pagase primero y se cobrase más tarde, a la llegada de los intereses demostrados por la empresa «La Cornelio». Por su parte, tres años más tarde, Agüero remitió a su socio chileno, Ramón Rosales, un matrimonio de esclavos (el hombre se llamaba Juan de Moreyra), con la orden de que intentara venderlos «con la mayor estimación que se pueda». Los esclavos finalmente se vendieron en Lima por 600 pesos, «libres de escritura y alcabala»,

---

2. Archivo General de la Nación, Argentina (AGN-A), Archivo Diego de Agüero (ADA), Sala VII, Legajo 761, Foja 122.

3. AGN-A, Archivo de Tribunales y Protocolos (ATP), Protocolos Notariales, R4, 1780.

4. MHN-M, ADA, Diego de Agüero a Tomás de Carranza, 8 de octubre de 1780.

5. MHN-M, ADA, Pedro Páez Xaramillo a Diego de Agüero, 15 de diciembre de 1784.

debido a que en Santiago de Chile «no ha habido sujeto que quiera siquiera verlos, esto lo ocasiona la abundancia y falta de dinero».<sup>6</sup>

La compra y venta de esclavos continuó, para los Agüero, de forma evidentemente discontinua e irregular a principios del siglo XIX: en marzo de 1804, le prestó 164 pesos a su sobrino Miguel, en Montevideo, para comprar una esclava llamada Dominga; y poco después hizo lo propio con José Roland, a quien le dio 206 pesos para la adquisición de otro esclavo, llamado Juan, el 2 de enero de 1807. No obstante, la crisis desatada por las invasiones inglesas y la parálisis comercial que conllevó el enfrentamiento entre España y Gran Bretaña condujeron a Diego de Agüero a dinamizar su giro participando en siete expediciones con el objetivo de importar esclavos directamente desde África (Borucki, 2011). Lamentablemente, puesto que no se han conservado los copiadoreos de correspondencia para el periodo 1802-1820, no podemos acceder a las características específicas de estas importaciones. No obstante, un expediente legal nos permite profundizar en las características que este tráfico implicaba para Agüero.<sup>7</sup>

En diciembre de 1806, Agüero introdujo esclavos en el Río de la Plata en un navío portugués, en una operación que estuvo llena de dificultades: el naufragio del buque al entrar en la costa rioplatense, la muerte de una parte de los esclavos y la necesidad de solicitar un permiso especial para la exportación de frutos en otro buque. Frente a este requerimiento, que Agüero fundamentó, además, señalando que debido al bloqueo inglés del puerto de Montevideo cualquier barco español que intentase salir sería capturado, el administrador de aduana respondió que, a pesar de que a nadie se le permitía llevar frutos en un barco distinto que el utilizado para introducir los esclavos, autorizaba la solicitud. El 9 de diciembre, el fiscal Agustín Villota lo confirmó con su vista, destacando que Agüero debía limitarse «únicamente a la exportación de frutos en la cantidad correspondiente en su valor al de las remesas de los esclavos que se salvaron y vendieron, y entendiéndose en el caso de que por disposición del Gobierno se permite la salida de Neutrales». Texto que nos confirma que el naufragio implicó la muerte de una parte de los esclavos importados, aunque no podamos medir su magnitud. Pese a este accidentado proceso, la documentación indica que, finalmente, Agüero fletó el bergantín portugués *La Flor del Cabo*, que iba cargado de cueros y se dirigía a Portugal.

Como ya hemos señalado previamente, el hecho de que los frutos se enviaran a Portugal era meramente accidental, pues el objetivo de los Agüero era que llegaran a Cádiz, por lo que no puede considerarse que estemos frente a una exportación a puertos extranjeros (Schlez, 2013). Es decir que, durante la crisis más grande que atravesó el Imperio español en su larga historia, uno de los comerciantes más estrechamente vinculados a Cádiz, si bien participó en expedi-

---

6. MHN-M, ADA, Ramón Rosales a Diego de Agüero, 3 de enero de 1788 y 5 de mayo de 1788.

7. AGN-A, Sala IX, 34-7-1.



ciones esclavistas, no transformó sustancialmente la naturaleza de su giro. En este sentido, Agüero trató a los esclavos como a una mercancía más, y su tráfico ocasionó problemas similares al de otros productos. Por un lado, los comerciantes se quejaban si eran defectuosos o no cumplían sus expectativas. Como Salvador de Trucios, que protestó porque una mulata «se enferma permanentemente», reclamando a Agüero que se haga cargo de su mercancía en mal estado.<sup>8</sup> Asimismo, los mercaderes se ayudaban entre sí en el cobro de sus deudas, cuando no lograban hacerlo personalmente. Fue así como Bernabé Gregorio de las Heras, desde Córdoba, solicitó a Fernández de Agüero que recaudase 250 pesos de la venta de un esclavo que había vendido otro de los socios de Agüero, llamado Therán, recientemente fallecido, a un comerciante de Buenos Aires. Para ello le otorgó, por medio de carta, el poder necesario «como si fuera jurídico».<sup>9</sup> Finalmente, los esclavos también se solicitaban, como el resto de los productos, dependiendo de las funciones para los que iban a ser utilizados: «una criadita o criadito, aunque sea medianito», para el servicio doméstico, pedía Rosa de Fierra desde Chile.<sup>10</sup>

No obstante, existía una distinción central en la trata de personas que la diferenciaba del resto de los ramos del comercio: era un tipo específico de mercancía (el único) que tenía la capacidad de producir otras mercancías, es decir, de producir más valor del de la propia mercancía. O sea, de trabajar. En otras palabras, se compraban y vendían seres humanos. Dicha especificidad, que no puede ser eludida, le otorgaba a la trata una serie de características específicas. Por un lado, el precio de los esclavos se encontraba vinculado a su capacidad de trabajo, es decir, a su condición física y social. En 1787, por ejemplo, Juan Antonio Fernández de la Bárcena señalaba que era «puro delirio» pretender cobrar 400 pesos por un negro «inútil, malicioso y bruto», un «gentil maula», que había recibido desde Córdoba.<sup>11</sup> Es decir que era frecuente que, al momento de pedirse un esclavo, se especificase no solo la edad (muchas veces, niños de catorce a dieciséis años, lo que aseguraba una «vida útil» prolongada), sino también «que sea de buena presencia», de acuerdo con las tareas que cumplían los negros en la sociedad colonial rioplatense, chilena y peruana, diferentes de las requeridas, por ejemplo, en el Brasil o las Antillas.<sup>12</sup>

Por otro lado, cuando un esclavo no llegaba a su destino podía deberse a un mero retraso en el viaje o a que se había fugado. En 1776, ante la demora de la llegada de cierto esclavo a Chile, corrió el rumor de que había caído preso por

---

8. MHN-M, ADA, Salvador de Trucios a Diego de Agüero, 2 de noviembre de 1778.

9. MHN-M, Archivo Miguel Fernández de Agüero (AMFA), Bernabé Gregorio de las Heras a Miguel Fernández de Agüero, 2 de julio de 1794.

10. MHN-M, ADA, Rosa de Fierro a Diego de Agüero, 2 de noviembre de 1778.

11. MHN-M, AMFA, Juan A. Fernández de la Bárcena a Miguel Fernández de Agüero, 1 de febrero de 1792.

12. MHN-M, AMFA, Juan A. Fernández de la Bárcena a Miguel Fernández de Agüero, 22 de enero de 1791.



robar, y que lo habrían remitido a Lima, con otro grupo. Trucios informaba de esto a Agüero y encargaba a quien lo habría transportado, el mendocino Franco Bargas, que lo trajese de vuelta. Naturalmente, los esclavos no solo se fugaban durante los traslados, sino también en cualquier momento de la vida cotidiana, como le ocurrió al socio de Agüero radicado en Salta, José Antonio Zorrilla de San Martín, quien partió de su hogar a cobrar deudas y, a su regreso se encontró con que su esclavo había huido. Escribió a Miguel Agüero, en Potosí, para que averiguase si estaba allí, dado que se solía apresar a los negros que no mostraban su documento de libertad; le rogaba que pagara los gastos de prisión y lo vendiese. Cuando un esclavo se escapaba, era habitual que su dueño quisiera venderlo, salvo que el esclavo deseara «volver por las buenas».<sup>13</sup>

Es decir que, en el caso de Agüero, probamos la existencia efectiva de la compra y venta de esclavos en un destacado integrante del grupo monopolista. No obstante, se pueden observar las características específicas de este giro. Por un lado, en el tráfico de esclavos no se aplica un tratamiento diferente al otorgado al resto de las mercancías, ni se da un cambio en la naturaleza de su giro, pese a los elementos distintivos propios de la compra y venta de seres humanos. Por el otro, vemos que su desarrollo ocupa un lugar completamente subordinado respecto del total de su giro: o bien se realiza de manera muy aleatoria, la mayoría de las veces por pedidos específicos de sus socios del interior americano; o bien se lleva adelante de manera más sistemática exclusivamente en tiempos de crisis, cuando la lógica de la Carrera de Indias se encuentra ya completamente distorsionada por la conflictividad política, en la primera década del siglo xix. No obstante, esta incursión no convierte a Agüero en parte de la fracción esclavista, pues se diferencia del resto de los esclavistas tanto cuantitativa como cualitativamente. Respecto del primer punto, vimos que durante el grueso de su carrera (a lo largo de más de treinta años), Agüero no impulsó la introducción directa de esclavos, comprando y vendiendo solo en contadas ocasiones, la mayoría de las veces a petición de sus socios. Se trató, en total, de tan solo veintitrés esclavos. Todos ellos, adquiridos en Buenos Aires a un precio promedio de 300 pesos corrientes, habrían producido un volumen de comercio de unos 6.900 pesos corrientes. Lamentablemente, no podemos precisar mejor esa cifra debido a que los protocolos notariales (la fuente de la que provienen la mayoría de las operaciones) no separan el costo del esclavo de su precio de venta. Ni siquiera tomar la totalidad de este volumen como ganancia modificaría el papel de la compra y venta de esclavos respecto de la importación de géneros y la exportación de metales, que, como ya señalamos, eran millonarias (Schlez, 2015b). Por su parte, aún en momentos en que la crisis mercantil lo condujo a participar más activamente en la importación directa de esclavos, nunca alcanzó los niveles de los principales esclavistas, por un lado, ni tampoco llevó adelante el aspecto distintivo de esta fracción mercantil, a sa-

---

13. MHN-M, AMFA, José de Medeiros a Miguel Fernández de Agüero, 13 de diciembre de 1792.

ber, la exportación de frutos a puertos extranjeros. Por un lado, los esclavistas llevaron adelante su giro de manera sistemática, como lo prueban las 32 expediciones de Tomás Antonio Romero, las 30 de Pedro Duval, las 21 de Bartolomé Rusiano y las 18 de Manuel Aguirre, que se mantienen muy lejos de las 7 en las que participó Agüero (Borucki, 2011). Finalmente, el elemento neurálgico que diferencia a Agüero del resto de los esclavistas es cualitativo: a cambio de la introducción de sus esclavos, no exporta los frutos americanos a puertos extranjeros, sino que continúa desempeñándose al interior de la ruta gaditana. Divergencia económica que, como veremos, tuvo su expresión en el ámbito político-corporativo.

## 2. Diego de Agüero y su combate contra los esclavistas

A poco de su llegada al Río de la Plata, Agüero se enfrentó a la profundización de la competencia que implicó la puesta en vigencia del Reglamento de Libre Comercio, por un lado, y a la cuestión de la trata esclavista y el comercio con naciones neutrales, por el otro. En 1783, cuando los efectos del Reglamento aún no se percibían, se quejaba de la introducción clandestina de efectos que llevaban a cabo los esclavistas desde Portugal:

De 15 días a esta parte han entrado en esta plaza mas de 500.000 pesos en efectos, venidos de Portugal. De modo que han causado mas de un 50% de baja en los precios, con lo que, y con mas de 3.000 negros que han introducido desde el mes de octubre, se va quedando este comercio sin dinero, y los que vengan de ese [Cádiz] se verán precisados a vender con quebranto considerable y fiar sus géneros para enajenarlos. Estos son los efectos que han causado los permisos particulares para conducir cueros en embarcaciones neutrales. Esta clase de comercio lo trastorna todo. Yo no encuentro atadero a los negocios, y en estos términos no hay que pensar en negociación gruesa.<sup>14</sup>

Agüero y su socio veían con preocupación la caída de los precios que provocaba el ingreso masivo de mercancías competitivas (entre ellas, los esclavos), por un lado, y la escasez monetaria que su venta generaba en Buenos Aires. Lo que se agravaba debido a la guerra anglo-española que, desde 1779, obligaba a los comerciantes españoles a negociar a través de Lisboa, encareciendo aún más su estructura de costos (Schlez, 2015a). Esta situación, plantea Agüero a su socio gaditano, los obligaría a vender sus mercancías depreciadas o a fiarlas a largo plazo, es decir, a reducir sus márgenes de ganancia. Desde su perspectiva, «esta clase de comercio que lo trastorna todo» ha sido causado por los permisos otorgados por la Corona a los comerciantes esclavistas para exportar cueros a puertos neutrales a cambio de la introducción de negros, los que eran acompañados, como se señala, por importantes cantidades de mercancías extranjeras.

---

14. MHN-M, ADA, Diego de Agüero a Tomás de Carranza, 28 de enero de 1783.

Dos años después, la normalización de la Carrera de Indias no atemperó el temor de Agüero al contrabando. En abril de 1785, comentaba el permiso otorgado por la Corona para la importación de esclavos, aclarando que debía contemplar el flujo desde Nueva Guinea, y no desde establecimientos portugueses e ingleses del Brasil, que promoverían la entrada de los temidos géneros extranjeros:

el Real permiso [...] se debe entender de la costa de Guinea y no de los establecimientos portugueses e ingleses, porque si así se permitiera volveríamos a las andadas, lo que gracias a Dios y al celo con que los superiores han vigilado sobre este asunto, está ya reparado aquel general trastorno que causaban las ilícitas introducciones a que dio margen el permiso para los negros, de cuya gracia, si se hubiera concedido en aquellos términos, se abusaría como antes se hizo, y sería negocio de no poderse jamás contar con el giro de España sino para descabros.<sup>15</sup>

Agüero da respuesta al problema que debían enfrentar los monopolistas rioplatenses: comprar y vender esclavos, sin que ello implique la intromisión de comerciantes extranjeros, a través de la importación exclusiva desde la costa de Guinea. No obstante, mientras que los vínculos mercantiles entre Brasil y el Río de la Plata eran fluidos y se encontraban fuertemente arraigados, el comercio de importación de esclavos desde África no representaba para los españoles tarea sencilla, como el propio Agüero reconocía al señalar que el comercio con los portugueses «lo ha extinguido totalmente el celo de los jefes y ya no se encuentra un negro que comprar, y aunque tenemos permiso para ir a hacer este comercio a la costa de Guinea, hasta ahora ninguno se anima a entrar en este proyecto».<sup>16</sup>

El resultado de prohibir el comercio con los portugueses, para detener el contrabando y descargar en los españoles la tarea de importar esclavos, no podía generar otra cosa que la escasez, como se obligaba a reconocer Agüero al señalar que el virrey había vigilado rigurosamente el comercio clandestino, de modo que las embarcaciones portuguesas que habían entrado en el Río de la Plata «han vuelto a salir, sin permitirseles dar fondo, sin oírseles pretexto alguno de aquellos con que usted sabe conectaban sus introducciones. De que ha dimanado una suma escasez de negros».<sup>17</sup>

A pesar de que los españoles buscaban detener el contrabando y defender sus prerrogativas marginando a ingleses y portugueses, su incapacidad para garantizar el flujo de esclavos requeridos por los mercados sudamericanos sentó las bases de una contradicción que se agudizaría con el tiempo. En mayo de 1792, Agüero planteaba el problema claramente, reconociendo la necesidad de comerciar con potencias extranjeras a causa de la imposibilidad de contro-

---

15. Museo Histórico Nacional de Buenos Aires (MHN-BA), Copiadores de Diego de Agüero (CDA), AH FG SC 05, Diego de Agüero a Bernabé Gregorio de las Heras, 16 de abril de 1785.

16. MHN-BA, CDA, AH FG SC 05, Diego de Agüero a José Ramírez, 10 de octubre de 1785.

17. MHN-BA, CDA, AH FG SC 05, Diego de Agüero a Pablo Páez Jaramillo, 30 de marzo de 1785.

lar el territorio africano. Según él, si bien ya funcionaba la franquicia de introducción de la población negra, no había recalado ninguna embarcación, y lo más habitual era «que nos los traigan los extranjeros por ser difícil a los bajeles de nuestra Nación hacer este giro por la falta de establecimientos en la costa de Guinea». <sup>18</sup>

El testimonio da cuenta de que la debilidad de los españoles no radicaba en una iniciativa insuficiente, en que estaban acostumbrados a las ganancias «fáciles» o en su escaso «espíritu empresario», renuente a dinamizar operaciones riesgosas, sino que estaba vinculada a una situación histórica y geopolítica que los comerciantes como individuos no podían modificar: España no había participado de la colonización de África y su capacidad para controlar el territorio, elemento fundamental para la adquisición de esclavos, era escasa. Ello obligaba a los españoles a operar con factorías extranjeras radicadas en las costas africanas, lo que elevaba la estructura de costos y precios a un nivel que convertía toda la operación en escasamente rentable. De allí que la escasez de esclavos y la imposibilidad del capital mercantil español por garantizar su flujo determinaron que, en 1792, la Corona otorgara nuevos permisos a compañías extranjeras para vender esclavos en el Río de la Plata (Studer, 1958). Dicha concesión agregaba el elemento distintivo que permitía, a quienes intervinieran en él, obtener un margen de ganancia que volviera a toda la operación altamente redituable: la exportación de frutos americanos a puertos neutrales.

No obstante, en el Río de la Plata, el volumen mercantil que representaba la trata de esclavos en los mercados sudamericanos no era lo suficientemente importante para imponerse frente al «tradicional» tráfico monopolista que, en general, importaba efectos desde España y exportaba metales y frutos en la dirección contraria. Es decir que la estructura económica de los virreinos sudamericanos y la situación colonial de su formación social tenían su expresión mercantil en este tipo de intercambio, que difícilmente podía ser modificado por un privilegio especial, ni por la voluntad de algunos comerciantes. Lo que ocurrió es que la fracción mercantil predominante en esta estructura, los comerciantes españoles vinculados a Cádiz, consideró que la importación de esclavos no podía ser motivo suficiente para trastornar la naturaleza del monopolio, por lo que se opusieron con fuerza a las concesiones reales que permitían a los esclavistas exportar productos americanos directamente a puertos extranjeros, fuera de la vía gaditana.

El 17 de julio de 1792, una Junta de Comercio delegó en Diego de Agüero, Martín de Álzaga, Casimiro Francisco de Necochea, Martín de Sarratea, Manuel Rodríguez de la Vega y Miguel de Azcuénaga la tarea de representar al virrey la posición del comercio. Se trató, en un primer momento, de un frente amplio que incorporó a comerciantes españoles, como Jaime Alsina y Verjés y Bernardo Gregorio de las Heras, y a comerciantes hacendados, como Domingo Belgrano Peri y Francisco Antonio de Escalada. Sin embargo, el informe nunca se presen-

---

18. MHN-BA, CDA, AH FG SC 10, Diego de Agüero a José Ramírez, 16 de mayo de 1792.

tó, probablemente por diferencias entre los delegados. Lo cierto es que, dos años después, el problema se había agravado por la consolidación de una fracción mercantil decidida a aprovechar los permisos otorgados por la Corona, encabezada por Tomás Antonio Romero. El 17 de marzo de 1794, Diego de Agüero, Martín de Álzaga y José Martínez de Hoz impulsaron una solicitud, firmada por 28 comerciantes, solicitando a los apoderados el llamado a Junta General, en la que debían abordar los gravísimos perjuicios y atrasos que afectaban al Cuerpo y a la Real Hacienda. Las causas no eran otras que el efecto de la real gracia obtenida por Tomás Antonio Romero para extraer los frutos del país y enviarlos a los dominios extranjeros por un importe de 250.000 pesos.<sup>19</sup>

En esa misma junta solicitaron «se suspenda el cumplimiento de la Real Orden, su fecha 4 de octubre de 1793, ganada a pedimento de Tomás Antonio Romero», nombrando a Diego de Agüero, José Martínez de Hoz y Jaime Alsina y Verjés como apoderados del comercio porteño. Su estrategia no fue atacar la importación de esclavos, a la que ningún comerciante se oponía y no quebrantaba el monopolio español, sino que buscaron detener la exportación de cueros al pelo al extranjero. En aquel entonces, aunque la alianza mercantil opuesta a los esclavistas había sufrido algunas bajas de peso, como la de Miguel de Azcuénaga, es llamativo que aún contenía en su seno a comerciantes como Pedro Duval, Francisco Antonio de Escalada y Antonio de las Cagigas, que luego serían férreos defensores del tráfico con neutrales. En síntesis, apoyaron la moción de suspender la gracia a Romero, Bernardo Gregorio de las Heras, Juan Antonio Lezica, Joaquín de Arana y otros diecinueve comerciantes.

El 4 de junio de 1794, el combate continuó en los recintos del recientemente instaurado Consulado de Buenos Aires, cuando los apoderados Diego de Agüero, José Martínez de Hoz y Jaime Alsina y Verjés exigieron la suspensión de la concesión que el Rey había decretado a favor de los comerciantes de esclavos, por un lado, y alegaron que los cueros no debían considerarse frutos del país.<sup>20</sup> Mandatados por la Junta General de Comercio de Buenos Aires, Agüero, Alsina y Martínez de Hoz se dirigieron a los «cuatro Consulados de los puertos habilitados de España, para que como interesados contribuyan, por medio de las representaciones a su Majestad, o del modo que tengan por conveniente, al logro de los fines que se propuso el comercio».<sup>21</sup> Al mismo tiempo, Agüero escribió a su apoderado en la corte madrileña, solicitándole que «contribuya a que se revoquen [...] las gracias dispensadas por su Majestad a los que se dediquen al giro de negros, y con particularidad a Don Tomás Antonio Romero», por ser «visiblemente perjudiciales al comercio nacional, a la Real Hacienda y al Estado».<sup>22</sup>

---

19. AGN-A, Sala IX, 4-7-3, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente núm. 22.

20. *Consulado de Buenos Aires. Antecedentes-Actas-Documentos*. Buenos Aires: KRAFT Ltda., tomo 1, 1936, pág. 217.

21. AGN-A, Sala IX, Consulado, Expedientes, 1771-1793, Expediente núm. 6, 4-7-4.

22. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 15 de mayo de 1794.

También se dirigió a sus socios en Cádiz, a quienes les explicó la centralidad de la batalla en torno a los cueros, en la que estaba en juego, para el Imperio español, la pérdida de sus dominios coloniales:

Este negocio, bien meditado, descubre consecuencias muy ruinosas a la Real Hacienda, al comercio, al Estado en general. Establecido este giro en derechura a puertos extranjeros de Europa, no es necesario que trabaje mucho el discurso para descubrirlas. A los perjuicios que de contado hemos demostrado que se seguirían en la extracción de los cueros, sucederían muy en breve los de las introducciones de toda suerte de géneros extranjeros y, de aquí, la perdición de estos dominios. Cuyo remedio confiamos principalmente en las representaciones que al intento hará ese Consulado [de Cádiz, n. del a.].<sup>23</sup>

Al mismo tiempo, José Martínez de Hoz viajó a la península para realizar la presentación en la Corte personalmente. Allí le solicitó al agente de negocios del Consulado porteño, Diego de Paniagua, «que estuviese a la mira de cualquier solicitud que pudiera promoverse por Don Tomás Antonio Romero»; y fue así que Agüero y una importante fracción de los comerciantes porteños hicieron todo lo posible por demostrar que la Real Orden que autorizó la exportación de frutos a puertos extranjeros a cambio de la introducción previa de esclavos al Río de la Plata provocaría gravísimos perjuicios al comercio, al Estado y a la Real Hacienda «de comprenderse en la extracción de frutos del país [...] los cueros al pelo». Y para ello, enumeraron los siguientes argumentos: en primer lugar, las resoluciones reales dejan en claro que los frutos del país eran aquellos que podían extraerse sin destruir su sustancia, es decir, posibilitando una nueva sustracción, lo que no ocurría con los animales, a los que se debía matar para extraer su piel. En segundo lugar, el verdadero espíritu de las reales órdenes era fomentar la agricultura en todo el virreinato, por lo que los esclavos debían ser intercambiados por productos agrarios, los verdaderos frutos del país, y no por productos ganaderos, sobre los cuales no se establecían reglas en las reales cédulas. Asimismo, la exportación de cueros, lejos de contribuir al fomento de la cría de ganados, sería causa de su destrucción. Y en tercer lugar, el tráfico de cueros con puertos extranjeros beneficiaba a «los individuos que tuviesen buques, propios o fletados por su cuenta para extraer los frutos [...] y a los que los acopiasen para venderlos», es decir, que algunos particulares se enriquecían en detrimento del Estado, la industria y las rentas de la Corona. Justificaron su posición, señalando las pérdidas que podían sufrir el Real Erario y los comerciantes y transportistas españoles de permitirse la exportación directa a puertos extranjeros, lo que llevaría, incluso, a la dificultad de obtener cueros, que no se «encontrarían a tan cómodos precios, pues con la concurrencia de compradores subiría su valor».<sup>24</sup>

---

23. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 13 de junio de 1794.

24. *Consulado de Buenos Aires...*, tomo I, págs. 293-297.

La acción de los tres apoderados tuvo sus repercusiones y, el 5 de mayo de 1794, consiguieron lo que buscaban de la burocracia rioplatense, que promulgó la prohibición de cargar cueros en barcos negreros dirigidos a puertos extranjeros. No obstante, se trató de una sentencia provisoria; la puja de intereses debía resolverse en ámbitos más elevados del Estado, particularmente en el Ministerio de Hacienda o el Consejo Supremo de Indias. Y de allí no llegaron buenas noticias para Agüero y sus aliados: a principios de 1795, el Rey disminuyó el monto de la gracia otorgada a Romero, pero ratificó su privilegio. Frente a su evidente debilidad, los monopolistas profundizaron su argucia: como la Real Orden no aclaraba si los cueros eran o no frutos, debía insistirse en su prohibición hasta que el Rey proclamara su sentencia abiertamente. De todas maneras, Agüero era consciente de la debilidad de su posición, a sabiendas de que sólo una resolución de la Corte podía sentenciar el asunto. Según el escrito que le hizo llegar a su apoderado José Fernández de Cosío, si de Madrid no llegaba una clara real resolución, Buenos Aires se volcaría a favor de Romero.<sup>25</sup>

Molesto por el avance del «partido de Romero», le explicó lo que Agüero consideraba el «sofisma» que sostenía la posición de los esclavistas: que la Corona debía sostener las gracias otorgadas para el comercio de esclavos debido a que los españoles, sin ellas, no se animaban a dedicarse a este giro. Por el contrario, Agüero intentaba mostrar que Romero ocultaba «la falta de establecimientos españoles en la Costa de Guinea» y que ciertos privilegios limitados, como «franquear la introducción de negros y extracción de sus importes en dinero y frutos» (excluyendo los cueros, claro está) ya alcanzarían para que entraran «más negros que los necesarios en estas provincias». Para probar su argumento presentaba un ejemplo reciente:

[...] en la última guerra con los ingleses se permitió la introducción de negros desde el año de '80 al de '83, pagando por razón de entrada y alcabala de primera venta 50 pesos por cada cabeza y 9% en la extracción de sus importes en dinero. Y en estos términos abundaron tanto los negros en esta América que jamás se ha visto tanta abundancia y baratura. Pues si ahora el Rey los liberta de todos derechos a la entrada y sólo exige 6% del dinero y fruto de sus importes a la salida, ¿por qué será este recelo de que no entrarán negros si no se permite la extracción de su importe en cueros? Ya se deja entender se han propuesto algunos enriquecerse sobre la ruina de los demás.<sup>26</sup>

Como vemos, para Agüero, la exportación de cueros a puertos extranjeros no era una condición necesaria para garantizar las cantidades de esclavos requeridas en el Río de la Plata, como lo probarían las leyes y estadísticas del período 1780 y 1783. De ser así, los objetivos ocultos de Romero no serían otros que tomar ventaja y quebrar a sus competidores, a través de la exportación de

---

25. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 5 de febrero de 1795.

26. MHN-BA, CDA, AH FG SC 10, Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 8 de abril de 1795.



cueros a puertos neutrales. Por lo que insistía, a principios de 1796, en recibir apoyo desde la Corte, «porque de lo contrario nada habremos hecho». Incluso se animaba a sancionar al propio Consulado de Cádiz, culpándolos por su falta de energía para detener a la fracción esclavista, y advirtiéndolos de lo perjudicial que era para sus intereses el crecimiento de una fracción mercantil que obviara Cádiz al interior de la Carrera de Indias: «Ustedes, amigos míos, nada han hecho, pero si los contrarios del comercio nacional logran sus designios, la principal parte de sus resultas las sentirá el de esa plaza».<sup>27</sup>

Evidentemente, Agüero no estaba en contra de la importación de esclavos, sino de la exportación de cueros por otra ruta que no fuera la de Cádiz. De hecho, en enero de 1796, Agüero se opuso, frente al síndico Cristóbal de Aguirre, a que se cobrara a los esclavos el derecho de avería.<sup>28</sup> Disputa que expresaba la gravedad de la crisis: a una nueva guerra entre Inglaterra y España se sumó el hecho de que el Rey confirmara los cueros como frutos exportables, desatando una ola de enfrentamientos sin precedentes al interior del capital mercantil porteño. Frente a esta noticia, la fracción esclavista iba ganando adeptos, como el abierto apoyo de Pedro Duval a la posición de Tomás Antonio Romero. No obstante, continuaba siendo una posición minoritaria, como el Consulado representó, en octubre de 1797, a partir de la posición de José Hernández, quien propuso que, vistos los graves perjuicios provocados por el Real Decreto, se suplicara al monarca que limitara la gracia, ya que al constituirse Romero en único exportador en condiciones de excepción, fijaría los precios de los frutos a su voluntad, hecho que no podía conciliarse con el beneficio general del comercio y que provocaría la ruina del país y de los mercaderes. Y asimismo, como podía utilizar naves extranjeras, y pagaba derechos muy inferiores, conseguiría eliminar todo el comercio de la competencia, arruinándolo en todos los mercados del mundo por su «baratura» (Tjarks, 1962: 386-390).

En 1798, la interrupción de la ruta de Cádiz era total, debido al bloqueo inglés, y Miguel Fernández de Agüero se vio obligado a trasladarse desde la bahía gaditana a Lisboa, para poder dinamizar, desde allí, una expedición neutral (portuguesa) que llegara al Río de la Plata. Por instrucción del Rey, de enero de 1798, se autorizaba a realizar expediciones en buques neutrales desde puertos extranjeros, comunicando de todo al Estado español, con copia de las mercancías transportadas, para que fuera cotejada la mercancía que entraba en América con la que transportaba el capitán o maestre.<sup>29</sup>

---

27. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13 Diego de Agüero a José Fernández de Cosío, 21 de abril de 1796.

28. Consulado de Buenos Aires..., tomo 2, págs. 30-31.

29. MHN-M, ADA, Despachos realizados en Lisboa, 24 de octubre de 1798 y 15 de noviembre de 1798.

### 3. ¿Agüero esclavista? Las opciones frente a la agudización de la crisis

En aquella coyuntura de crisis, los Agüero consideraron la importación de esclavos desde la costa de Guinea, en función de la prórroga para su libre ingreso en el Río de la Plata. Miguel Fernández de Agüero le escribió a Diego de Agüero una carta en marzo de 1798 en la que le avisaba de que estaba pensando en tentar el negocio de negros: habiendo recibido un informe de que Madrid había prorrogado el comercio libre, había optado por averiguar los precios vigentes desde la costa de Guinea hacia Buenos Aires, agregando que «si su proporción estuviese en términos de equidad, notificaré admitirla».<sup>30</sup>

Luego del informe de dos casas dedicadas a ese giro, desecharon esta posibilidad, pues consideraron excesivos los costos de la operación, fundamentalmente el precio de los esclavos, que ascendían a 250 pesos cada uno, aproximadamente.<sup>31</sup> Es decir que la correspondencia privada de los Agüero contradice sus propios argumentos públicos en contra de los esclavistas: evidentemente, la necesidad de apelar a casas de comercio extranjeras para la adquisición de esclavos encarecía notablemente los costos y reducía los márgenes de ganancia. Por lo que solo el «adicional» de la exportación de cueros a puertos extranjeros, que Agüero y los monopolistas no estaban dispuestos a fomentar, conscientes de que producirían la relajación del monopolio, volvía rentable la importación de esclavos al Río de la Plata por parte de los españoles. Una vez más, vemos que los límites del capital mercantil español no se encontraban vinculados a su falta de «espíritu empresarial», sino a aspectos materiales del tráfico internacional.

Finalmente, pese al descalabro del tráfico gaditano, los Agüero no innovaron en su giro. Diego, luego de informarle a Miguel que, en Buenos Aires, le habían «dado otra inteligencia» a la anulación del tráfico con neutrales (por lo que era «de temer mucha descompostura en este comercio»), le planteaba que era «preciso que sigamos el sistema adoptado, si no pudiese disponerse de otro modo que ofrezca menos riesgo».<sup>32</sup>

No obstante, a principios del siglo XIX, la guerra entre España y Portugal trajo un nuevo escollo para los monopolistas: la vía de Brasil ya no podía utilizarse, por lo que se imponía la necesidad, para seguir comerciando, de apelar a otras naciones extranjeras. Solo en esta situación extrema Agüero evaluó la posibilidad de apelar a «la bandera angloamericana», dado que era la «menos expedita a las piraterías de los ingleses».<sup>33</sup> Posibilidad que podían aprovechar de-

---

30. MHN-M, ADA, Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, 26 de marzo de 1798.

31. MHN-M, ADA, Miguel Fernández de Agüero a Diego de Agüero, 3 de junio de 1798.

32. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 12 de marzo de 1800.

33. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a Francisco Antonio Montes, 25 de julio de 1801.

bido a que «El comercio de negros se halla prorrogado por una nueva Real Orden con sólo la limitación de que la gracia sea sólo exclusiva a los nacionales».<sup>34</sup>

Agüero evaluaba, una vez más, la posibilidad de comprar esclavos a las factorías portuguesas en las costas africanas con un buque de bandera norteamericana, introducirlos en el Río de la Plata y, desde allí, llevar frutos y dinero a la Península en el mismo buque, a través de la vía de Lisboa. No obstante, la necesidad de acudir a casas portuguesas, así como el alto precio de las mercancías en África, continuaban siendo un escollo difícil de superar. Según él, la gracia para la introducción de negros y la exportación de sus productos en frutos o dinero ofrecía muchas ventajas, y era hora de conseguir dichos cargamentos a un precio cómodo, en especial en la costa africana, tanto occidental como oriental, donde podían encontrar una casa portuguesa que facilitara los «cargamentos de esclavatura».<sup>35</sup>

Uno de los socios de Agüero, Juan Domingo de la Torre, se dirigió a Madrid «para ver si la gracia concedida de buques neutralizados con pasaporte y equipaje portugués puede hacer la extendida al angloamericano u otra potencia neutral»; y atento a los perjuicios que podía acarrearle vincularse a este tipo de giro, Agüero clarificó a sus socios que no vería con agrado cualquier intento de transgredir las leyes españolas, al señalarle que «sin embargo de que estoy muy satisfecho de que ustedes no han de abusar de la gracia que el Rey les ha dispensado, me ha parecido prevenirle que con la variación de este gobierno están las cosas sobre introducción de efectos prohibidos muy delicadas».<sup>36</sup>

Estos resquemores no llegaron a ponerse en juego, por lo menos momentáneamente. A lo largo de 1801, el propio Agüero describió cómo una «variación del gobierno» se manifestó en la última Real Orden, que manifestó «el desagrado con que el Rey ha recibido la noticia de la admisión aquí de buques neutrales».<sup>37</sup> A partir de entonces, se produjo una reacción por parte de los sectores monopolistas, en alianza con la burocracia colonial local, que ordenó el decomiso de numerosos cargamentos. A pedido del virrey, Diego de Agüero y José Martínez de Hoz se dedicaron a inventariar y tasar los efectos decomisados, provenientes del contrabando. A la semana, Agüero comentaba que «aún no se ha concluido el inventario y tasación del contrabando consabido y según observo pasará de 150 mil pesos», aunque ya puede afirmar que se trata de «efectos prohibidos».<sup>38</sup>

---

34. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a Torre Hermanos y a Miguel Fernández de Agüero, 25 de julio de 1801 y 17 de octubre de 1801.

35. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13; 18, Diego de Agüero a Torre Hermanos y Simón Ravago, 25 de julio de 1801 y 26 de octubre de 1801.

36. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a Juan Manuel Fernández de Agüero, 16 de agosto de 1801.

37. MHN-BA, CDA, AH FG SC 13, Diego de Agüero a Miguel Fernández de Agüero, 8 de agosto de 1801.

38. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a José de Bustamante y Guerra y Manuel de Bustamante, 7, 14 y 16 de marzo de 1801.

Eran tantos los decomisos que, en septiembre de 1801, las introducciones clandestinas embargadas sumaban unos 300 mil pesos, llegadas desde Brasil y Norteamérica, además de toda una serie de efectos que esperaban en los almacenes de la aduana y en la fortaleza real por un pronunciamiento de la Corte sobre su devolución o confiscación definitiva.<sup>39</sup> Pese a estos esfuerzos, el crecimiento del contrabando era un cáncer que los gaditanos no podían extirpar y que se expandía con la permanencia de la guerra: «de 15 días a esta parte se han cogido aquí sobre 260 piezas de contrabando, que por lo menos importan otros tantos miles de pesos: esta guerra, por diferentes modos, devora al comercio», señalaba Agüero preocupado.<sup>40</sup>

Aunque la guerra con Portugal llegó pronto a su fin, los rumores aseguraban que «ahora iba a empezar la guerra más cruel y sangrienta» con los ingleses, como daba cuenta la voladura de dos navíos españoles en el estrecho de Gibraltar.<sup>41</sup> En el Río de la Plata, el combate se replicaba, y la noche del 20 de noviembre de 1801 se escuchaban en Maldonado los cañonazos del enfrentamiento entre la fragata española *La Medea* y un corsario inglés.<sup>42</sup> En esta coyuntura, todas las salidas que no implicasen una restauración en regla del monopolio resultaban perjudiciales para Agüero y sus aliados. No obstante, su fidelidad a la causa en tiempos de crisis y la certeza de sus planteamientos fueron premiados por partida doble. En 1804, su sobrino y socio principal, Miguel Fernández de Agüero, llegó desde la metrópoli con el puesto de apoderado del Consulado de Cádiz.

En esa situación, y al calor de la crisis provocada por las invasiones inglesas de 1806 y 1807, Agüero incursionó en las mencionadas expediciones de importación de esclavos. No obstante, se trató de una actividad acotada al tiempo de mayor crisis. Tiempo después, y luego de una sistemática militancia corporativa y política, su posición contra Romero y los esclavistas se impondría, gracias también a que la realidad había mostrado los desbarajustes provocados por los permisos a neutrales: el 14 de agosto de 1809, el Consejo de Regencia anuló la gracia de Romero por el «gravísimo perjuicio del real erario» (Tjarks, 1962: 400).

No obstante, la reacción llegó demasiado tarde: poco tiempo después, Fernández de Agüero se esforzaba por defender los privilegios monopolistas frente al abogado Mariano Moreno, que representaba a los hacendados bonaerenses, ansiosos por abrir el Río de la Plata al comercio con Gran Bretaña. El proceso revolucionario de mayo de 1810 no solo terminaría con la trata esclavista en el Río

---

39. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a Francisco de Paula Ramírez, 16 de septiembre de 1801.

40. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a Ignacio de Santiago y Rotalde, 16 de marzo de 1801.

41. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a Joaquín de Obregón Ceballos y Mateo Gómez Zorrilla, 26 de octubre de 1801.

42. MHN-BA, CDA, AH FG SC 18, Diego de Agüero a Antonio de Velasco, 26 de noviembre de 1801.

de la Plata y con el monopolio gaditano, sino que también sentaría las bases de un nuevo sistema de organización social en la región rioplatense.

## Conclusiones

El estudio del caso Agüero nos permite arribar a una serie de conclusiones. En primer lugar, confirmar que la fracción de comerciantes conocida como monopolista también llevó adelante la compra y venta de esclavos. En el caso analizado, lo hace bajo una modalidad específica y en periodos determinados: mientras que su participación en el total de la trata rioplatense es mínima a lo largo del grueso de su carrera (1765-1805), cuando la crisis lo obliga a intervenir en ella de forma más asidua, su volumen comercial continúa siendo menor en relación con la de los principales tratantes rioplatenses, por un lado, y no conlleva el elemento distintivo de la fracción esclavista, a saber, la exportación de frutos (fundamentalmente cueros) a puertos extranjeros, por el otro.

En segundo lugar, vemos que Diego de Agüero no acapara mayores porciones del mercado de la compra y venta de esclavos por motivos que se encuentran determinados por aspectos históricos, geográficos, sociales y materiales, antes que por las características de su cultura empresarial o su temor de llevar adelante operaciones riesgosas. Y es en aquellos aspectos donde debemos buscar la naturaleza que distingue a la fracción mercantil esclavista de aquellas que la enfrentaron. Como señalan los testimonios de los protagonistas, la divergencia entre monopolistas y esclavistas no se encontraba en el ámbito específico de la trata negrera, sino en sus diferencias en torno a lo que ella habilitaba a hacer en términos mercantiles, a saber, exportar cueros a puertos extranjeros directamente, fuera de la vía gaditana. Es este elemento el único que volvía rentable toda la operación de introducción de esclavos, el que orientó las disputas más feroces entre ambas fracciones y aquel que los monopolistas no estaban dispuestos a aceptar, conscientes de que ponía en jaque los privilegios que sostenían su reproducción social.

El vínculo entre Agüero y los esclavistas fue, desde un primer momento, contradictorio, pero se convirtió en antagónico en cuanto se desarrolló la crisis que abrió el Río de la Plata al tráfico con puertos extranjeros. Más allá de la conciencia de las fracciones esclavistas, que no necesariamente tuvieron por objetivo trascender el sistema colonial, el comercio directo que fomentaron anulaba el papel comisionista de Cádiz y la Península en general, y de los monopolistas rioplatenses, en particular. Por su parte, Agüero y sus aliados buscaron resguardar el sistema que garantizaba el origen de su ganancia y detener el proceso que, al unir el Río de la Plata con regiones, relaciones y sujetos sociales antagónicos a su desarrollo, podría llevar a la destrucción del sistema que vivificaba al Estado español y a su principal aliado, el capital mercantil monopolista.

## Bibliografía

- AA.VV. (1987). *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior.
- BELMONTE POSTIGO, José Luis (2010). «Brazos para el azúcar», esclavos para vender. Estrategias de comercialización en la trata negrera en Santiago de Cuba, 1789-1794», *Revista de Indias*, LXX-249, págs. 445-468.
- BORUCKI, Alex (2011). «The Slave Trade to the Río de la Plata, 1777-1812: Trans-Imperial Networks and Atlantic Warfare», *Colonial Latin American Review*, 20-1, págs. 81-107.
- BRACAMONTE, Lucía y JIMÉNEZ, Diego (1999). «Pedro Duval, un comerciante rioplatense en la transición hacia el siglo XIX». En SILVA, Hernán A. (dir.). *Navegación y comercio rioplatense II*. Bahía Blanca: UNS, págs. 203-237.
- CAULA, Elsa (2014). *Mercaderes de mar y tierra. Negocios, familia y poder de los vascos en el Río de la Plata*. Rosario: Fhummyar.
- DALLA CORTE, Gabriela (2000). *Vida i mort d'una aventura al Riu de la Plata. Jaime Alsina y Verjés, 1770-1836*. Barcelona: Publicacions de L'Abadia de Montserrat.
- GALMARINI, Hugo (1980). «Comercio y burocracia colonial: a propósito de Tomás Antonio Romero», *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, 28, págs. 407-439.
- GALMARINI, Hugo (2000). *Los negocios del poder. Reforma y crisis del estado 1776/1826*. Buenos Aires: Corregidor.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos (1970). «Comercio colonial: expansión y crisis». En AA.VV. *Historia Integral Argentina*, tomo I. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, págs. 122-140.
- GARCÍA FUENTES, Lutgardo (2005). *El tráfico de negros hacia América*. En AA.VV. *Tres grandes cuestiones de la historia de Iberoamérica: ensayos y monografías*. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi – Mapfre.
- GELMAN, Jorge (1996). *De mercachifle a gran comerciante. Los caminos del ascenso en el Río de la Plata colonial*. España: Uniara.
- HORA, Roy (2005). «Del comercio a la tierra y más allá: Los negocios de Juan José y Nicolás de Anchorena (1810-1856)», *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 44-176, págs. 567-600.
- JUMAR, Fernando (2011). «Comerciantes en Río de la Plata pre-virreinal. El caso de Domingo de Basavilbaso», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, La Plata, 11, págs. 205-240.
- KRASELSKY, Javier (2011). *Las estrategias de los actores del Río de la Plata: Las Juntas y el Consulado de Comercio de Buenos Aires a fines del Antiguo Régimen 1748-1809*. Tesis de posgrado. La Plata: FaHCE-UNLP.
- MOLINARI, Diego (1944). *La trata de Negros. Datos para su estudio en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Eudeba.
- REITANO, Emir (2006-2007). «Ascenso social, consolidación y prestigio. El caso de los portugueses y sus redes socio-familiares en el Buenos Aires tardo-colonial», *Trabajos y Comunicaciones*, Buenos Aires, 32-33, págs. 115-139.
- SCHLEZ, Mariano (2010). *Dios, Rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas y la contrarrevolución en el Río de la Plata tardo colonial*. Buenos Aires: Ryr.
- SCHLEZ, Mariano (2013). «Los comerciantes de Buenos Aires frente al comercio de neutrales (1796-1806)», *Temas Americanistas*, Sevilla, 30, págs. 63-86.

- SCHLEZ, Mariano (2015a). «La medición de la ganancia mercantil en el Río de la Plata colonial (Diego de Agüero y Compañía, 1770-1820)», *Revista de Indias*, Madrid (en prensa).
- SCHLEZ, Mariano (2015b). «El comercio de un monopolista. Volumen, contenido y sentido de la circulación, según un estudio de caso (Río de la Plata, 1770-1820)», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, (en prensa).
- SILVA, Hernán A. (1997). «Bases para el establecimiento de vínculos comerciales entre el Río de la Plata y el Brasil a fines de la etapa colonial», *Anuario de Estudios Americanos*, Sevilla, LIV-2, págs. 475-488.
- SOCOLOW, Susan (1991). *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal: familia y comercio*. Buenos Aires: De la Flor.
- TEJERINA, Marcela (2004). *Luso-brasileños en el Buenos Aires virreinal. Trabajo, negocios e intereses en la plaza naviera y comercial*. Bahía Blanca: Editorial de la Universidad Nacional del Sur.
- TJARKS, Germán (1962). *El consulado de Buenos Aires y sus proyecciones en la historia del Río de la Plata*. Buenos Aires: UBA-FFyL.
- VILA VILAR, Enriqueta (1977). *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos.
- WILLIAMS ÁLZAGA, Enrique (1984). *Vida de Martín de Álzaga*. Buenos Aires: Emecé.

---

Fecha de recepción: 7 de mayo de 2015  
Fecha de aceptación: 15 de diciembre de 2015  
Fecha de publicación: 10 de mayo de 2016